INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION N° 19 PARA LA "ADQUISICION DE PERIODICOS 5 DIAS"

Asunción, 17 de Julio del 2013

SEÑORA MINISTRA:

En el marco del proceso licitatorio, individualizado como llamado a POR CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION PARA LA "ADQUISICION DE PERIODICOS 5 DIAS" y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR), de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes. Se reúne el Comité de Evaluación designado, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas de acuerdo al siguiente cuadro:

ITEM	*DESCRIPCION*	*EMPRESA*
1	**5 DIAS – LUNES A VIERNES**	**EDITORIAL DE NEGOCIOS S.A. "DIARIO 5 DIAS"**

Esto en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en la Carta de Invitación y en las disposiciones legales aplicables.

En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en la Carta de Invitación del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentra en la partida presupuestaria 2013, del rubro 260, con fuente de financiamientos FF 30. Siendo el monto total previsto para la presente contratación la suma de guaraníes 1.320.000.- (Guaraníes; Un millón trescientos veinte mil)

2. PUBLICACION

- En el SICP – ID Nº 261.020
- Se ha cursado la invitación a la siguiente empresa: EDITORIAL DE NEGOCIOS S.A.

3. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo se ha fijado como fecha de apertura de los sobres en fecha 06 de junio a las 11:30 hs.

Se procede a realizar la evaluación conforme a lo dispuesto en el documento del llamado a Contratación Directa por la Vía de la Excepción para la "Adquisición de Periódicos 5 Días"

A continuación se detalla la oferta presentada por el oferente conforme al ítem solicitado:

ITEM	*DESCRIPCION*	*EMPRESA*	*Cant. Mínima*	*Cant. Máxima*	*PRECIO UNITARIO*	*MONTO ADJUDICADO*
1	**5 DIAS - Lunes a Viernes.**	**EDITORIAL DE NEGOCIOS S.A. – "DIARIO 5 DIAS"**	**264**	**528**	**5.000**	**1.320.000**
	TOTAL					**1.320.000.-**

Observación: ***Se recomienda realizar la Adjudicación por las cantidades mínimas debido a la disponibilidad presupuestaria de la Entidad.***

4. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se realizaron solicitudes de aclaración a los oferentes.

5. EVALUACION LEGAL, FINANCIERA Y TECNICA DE LAS OFERTAS

Se procede al análisis de la Oferta, resultando que la misma cumple con los requisitos técnicos y legales exigidos en la Carta de Invitación del llamado a contratación.

Al constatar que la empresa cumple con los requisitos, este Comité de Evaluación considera que dicha oferta resulta la má conveniente a los intereses de la Institución, por lo que será recomendada para la adjudicación.

6. RECOMENDACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 concordante con los Arts. 26 y 27 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", sustentando en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación sugiere adjudicar la Contratación Directa por Vía de la Excepción para la **"ADQUISICION DE PERIODICOS 5 DIAS"** a la empresa ***EDITORIAL DE NEGOCIOS S.A.*** por cumplir con todas las documentaciones legales y técnicas, contar con la calificación y capacidad necesaria para proveer los servicios y por presentar ofertas convenientes a los intereses de la Secretaría Nacional de Turismo.

Es mi Informe,

Lic. Lucila Delgado
Directora de la Dirección Administrativa.

Sr. Juan Rómulo Gauto
Jefe de la Unidad de Comunicaciones.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN